



## Resolución Directoral

Fecha: 24 de Octubre del 2016

**VISTO:** El Memorando N° 117-DG-DISA-IV-LE, de fecha 24 de Octubre de 2016, de Encargo de Puesto como Supervisor II de la Dirección de Educación para la Salud, de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, Nivel F-3, al Sr. **Eduardo Alcides BRUNO RUIZ**, con Contrato Administrativo de Servicios en la Dirección de Salud IV Lima Este, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, señala: "Suplencia y encargo de funciones del personal con Contrato Administrativo de Servicios";

Que, de acuerdo a lo reglamentado por el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, que señala lo siguiente: "Suplencia y acciones de desplazamiento";

Que, por Resolución Ministerial N° 832-2016/MINSA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 23 de Octubre de 2016 se acepta la renuncia de los profesionales de la Dirección de Salud IV Lima Este, entre otros el cargo de Supervisor II de la Dirección de Educación para la Salud, de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, Nivel F-3, por lo que resulta procedente Encargar en su reemplazo al Sr. Eduardo Alcides BRUNO RUIZ, con Contrato Administrativo de Servicios de la Dirección de Salud IV Lima Este;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades programadas por la Dirección Ejecutiva Promoción de la Salud, por lo que resulta pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente de Encargar en su reemplazo al servidor CAS Eduardo Alcides BRUNO RUIZ;

En uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 827-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

Contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Salud IV Lima Este;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, el Puesto de Supervisor II de la Dirección de Educación para la Salud, de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, Nivel F-3, Sr. **Eduardo Alcides BRUNO RUIZ**, con Contrato Administrativo de Servicios de la Dirección de Salud IV Lima Este.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que la Secretaria de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos se encargue de notificar a las partes con la copia fotostática fedateada del presente acto resolutorio





**ARTÍCULO 3º.- DISPONER**, que la Oficina de Comunicaciones publicará la presente resolución en el portal institucional: [hta://www.limaeste.gob.pe](http://www.limaeste.gob.pe).

M. Cardenas

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



**Ministerio de Salud**  
Dirección de Salud IV Lima Este

M.C. JOSE ARTURO FLORES DEL POZO  
DIRECTOR GENERAL (e)

JAFDP/MABR/veaa.

**Distribución:**

- ( ) DG
- ( ) OAJ
- ( ) DEPS.
- ( ) RRHH
- ( ) PYR
- ( ) BPRE.
- ( ) SER
- ( ) CAP
- ( ) Legajo.
- ( ) Interesado.
- ( ) Archivo.